



## **Términos de Referencia para la contratación de practicante pre-profesional para el Consultorio Jurídico Gratuito de Madre de Dios de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental**

### **1. Antecedentes y justificación**

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA es una asociación civil sin fines de lucro, con 30 años de experiencia, con fines educativos y científicos en materia ambiental, que ha trabajado de manera ininterrumpida en la promoción de políticas y legislación ambiental, con el objetivo de alcanzar una sociedad sostenible y equitativa; y de promover bajo principios de ética y respeto a la naturaleza, una ciudadanía responsable.

En esta línea, la SPDA participa en la creación, promoción y aplicación del derecho ambiental; defiende nuestro derecho a habitar en un ambiente saludable; y difunde la educación ambiental en general. Todo ello se canaliza a través de sus cuatro áreas de trabajo: el Programa de Política y Gestión Ambiental, el Programa de Conservación, el Programa de Gobernanza Marina y el Programa Forestal, lo cual también se replica en sus Oficinas de enlace Regionales ubicadas en Iquitos y Madre de Dios.

En virtud de la demanda para el ejercicio de los derechos ambientales en zonas prioritarias de la Amazonía peruana y ante la ausencia de apoyo por parte del Estado para acompañar estas acciones, SPDA optó por contar con Consultorios Jurídicos Gratuitos en los departamentos de Madre de Dios y Loreto,<sup>1</sup> como parte de la estrategia de justicia ambiental implementada por nuestra institución.

El fin de dicha estrategia es brindar el servicio de asesoría jurídica gratuita, lo que ha permitido garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los usuarios del bosque y empoderar a la sociedad civil en el uso de mecanismos para una activa participación en la defensa de sus derechos, así como en la toma de decisiones ambientales.

En ese sentido, debido a los compromisos y retos permanentemente asumidos por el Consultorio Jurídico Gratuito de Madre de Dios (CJG MDD), se requiere la contratación de un practicante pre-profesional estudiante de Derecho con conocimiento e interés en temas de derecho ambiental, encargado de dar apoyo legal conforme al detalle indicado en el punto 3 siguiente.

### **2. Perfil requerido**

- Estudiante de la carrera profesional de Derecho, que se encuentre cursando el sexto ciclo de la carrera en adelante, con experiencia y/o conocimientos en temas de derecho ambiental e interés en investigar temas relacionados a políticas públicas y gestión ambiental a nivel multisectorial y descentralizado.

---

<sup>1</sup> Hoy contamos también con Consultorios Jurídicos Gratuitos en Lima y Piura.



- Proactivo, organizado, con alto grado de sentido de responsabilidad y capacidad adaptativa, de forma tal que pueda enfrentar con suficiente criterio y creatividad, posibles contingencias en el desarrollo de actividades.
- Buena predisposición para realizar actividades de coordinación y planificación con equipos multidisciplinarios.
- Disposición para realizar viajes en el marco de los proyectos y consultorías que desarrolle el CJG MDD.
- Dominio del idioma inglés.
- Dominio en programas de Microsoft Office.

### **3. Actividades esenciales**

- a. Contribuir en la elaboración de informes y documentos de análisis legal ambiental y sobre recursos naturales priorizados por el CJG MDD.
- b. Apoyar en la asistencia y acompañamiento legal que la SPDA brinda a instituciones del Estado – de ámbito nacional, regional y local.
- c. Contribuir en la elaboración de artículos y documentos académicos como fuente de información para la sociedad civil y las entidades públicas.
- d. Apoyar la participación en espacios de diálogo y debate, con distintos actores clave en temas ambientales.
- e. Apoyar en la absolución de consultas legales y en la elaboración de informes jurídicos con enfoque objetivo sobre el análisis y aplicación de las normas legales ambientales y sus implicancias.

Sin perjuicio de las actividades antes detalladas, el postulante al cargo de practicante deberá contar con la disposición para desarrollar otras tareas que le sean asignadas, conforme a los fines del CJG MDD.

### **4. Plazo de contratación**

- Del 15 de agosto del 2017 al 14 de enero del 2018.
- Tres (03) meses de periodo de prueba.
- Fecha de inicio requerida: 15 de agosto de 2017.

### **5. Remisión de CV**

Se recibirán los CV sin documentar hasta el 31/07/2017 al siguiente correo electrónico [oportunidadeslaborales@spda.org.pe](mailto:oportunidadeslaborales@spda.org.pe) debiendo colocar el siguiente asunto: Practicante CJG MDD.